

2004

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 12 del 2005

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CLUB BUZZOM S. A. BUCLUB**



Respetables señores:

He procedido a examinar el balance general de CLUB BUZZOM S. S. BUCLUB, al 31 de Diciembre del 2004 y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias, utilidades retenidas y flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con normas de interventora general de cuentas, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimiento que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

Los estados financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y las dictadas por la Superintendencia de Compañías, además verifiqué:

El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y resoluciones de la Junta general de accionistas

La correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas, registros de acciones y de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas Legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumple adecuadamente su objetivo.

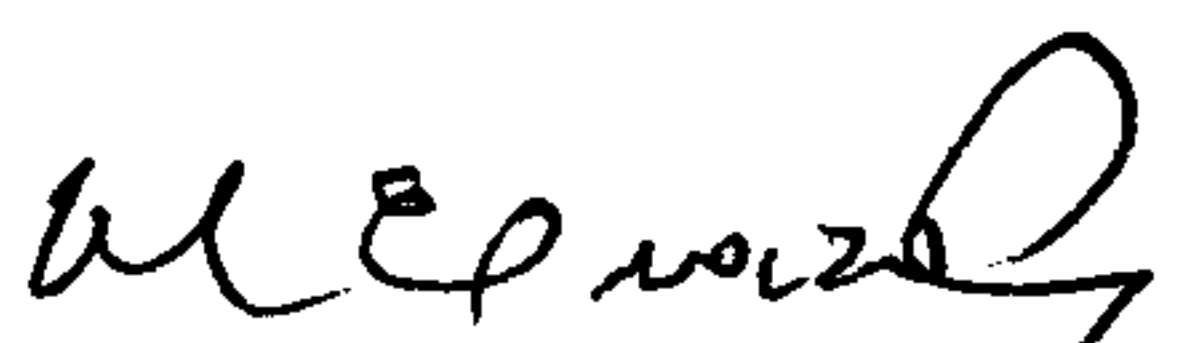
El examen fue realizado oportunamente gracias a la colaboración que prestaron los personeros y la gerencia de la Compañía.

En mi oponiendo, los Estados <financieros, una vez realizados los ajustes respectivos, presentan razonablemente la situación financiera de CLUB BUZZOM S. A. BUCLUB, al 31 de Diciembre del 2004 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de

2004

conformidad con normas y prácticas contables vigente y las establecidas por Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas uniformemente con relación al año anterior

Atentamente,


Econ. Milton Kleber Erazo Mite
Reg. Prof. # 18149

Guayaquil, 12 de marzo del 2005

